



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/BUR/40/1  
12 septiembre 1985  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Cuadragésimo período de sesiones  
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS

Memorando del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 3	2
II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES .....	4 - 28	2
III. APROBACION DEL PROGRAMA .....	29 - 33	9
IV. ASIGNACION DE TEMAS .....	34 - 47	29

## I. INTRODUCCION

1. El Secretario General tiene el honor de presentar a la Mesa de la Asamblea General, para su examen, las siguientes observaciones y propuestas relacionadas con el informe que la Mesa deberá presentar a la Asamblea General acerca de la organización del cuadragésimo período ordinario de sesiones, la aprobación del programa y la asignación de los temas.

2. En su decisión 34/401 (A/520/Rev.15, anexo VI), la Asamblea General aprobó diversas disposiciones encaminadas a racionalizar sus procedimientos y su organización. Muchas de esas disposiciones, como las relativas al límite de tiempo para las explicaciones de voto (párr. 6), el derecho a contestar (párrs. 8 a 10) y el procedimiento de votación (párr. 16), ya se pusieron en práctica en los períodos de sesiones trigésimo cuarto a trigésimo noveno y, por lo tanto, en el presente documento no se hace referencia a ellas. Sin embargo, tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea aquellas disposiciones que hasta ahora no se han aplicado o sólo se han aplicado en parte, y que se reproducen más abajo con los epígrafes correspondientes.

3. Tal vez la Mesa desee señalar también a la atención de la Asamblea General las conclusiones del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización acerca de la racionalización de los procedimientos de la Asamblea General, que figuran en el anexo a la resolución 39/88 B (A/520/Rev.15, anexo VII).

## II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

### A. Mesa

4. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa de la Asamblea:

a) Los párrafos 1 y 2 de la decisión 34/401 de la Asamblea General (ibid., anexo VI), que dice lo siguiente:

"1. Al comienzo de cada período de sesiones, la Mesa considerará cómo pueden racionalizarse de la mejor manera los trabajos del período de sesiones.

2. La Mesa se reunirá además periódicamente durante el período de sesiones para examinar la marcha de los trabajos y formular recomendaciones a la Asamblea General acerca del programa general del período de sesiones y de las medidas encaminadas a mejorar sus trabajos."

b) Párrafo 4 del anexo a la resolución 39/88 B de la Asamblea General (ibid., anexo VII), que dice lo siguiente:

"4. La Mesa debería desempeñar más cabalmente la función que le corresponde con arreglo al artículo 42 del reglamento y a los párrafos 1 y 2 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, mediante el examen periódico de los trabajos de la Asamblea y la formulación de las recomendaciones necesarias."

B. Celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas

5. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa de la Asamblea la resolución 39/161 A de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1984, sobre la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, en particular el párrafo 4, que dice lo siguiente:

"4. Decide celebrar un período de sesiones conmemorativo durante un breve lapso que culmine el 24 de octubre de 1985 y coincida con la proclamación del Año Internacional de la Paz;"

y la parte dispositiva de la resolución 39/161 B, que dice así:

"Decide que los acontecimientos con que se celebre el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas reflejen de modo apropiado la observancia, también en 1985, del vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, con miras a fortalecer el compromiso internacional por el logro total de la descolonización."

A este respecto, el Secretario General también desea señalar a la atención de la Mesa la decisión 39/420 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1984, por la que la Asamblea aprobó, entre otras cosas, la recomendación de celebrar una sesión conmemorativa especial con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la Declaración, en la inteligencia de que las modalidades y procedimientos concretos para dicha sesión serían objeto de consultas entre el Presidente de la Asamblea y el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (véase el párr. 37).

6. La Mesa tal vez desea recomendar a la Asamblea que examine las partes del informe del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas que se relacionan con la organización del período de sesiones conjuntamente con el primer informe de la Mesa. A este respecto, el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa dos recomendaciones del Comité Preparatorio:

a) Por decisión adoptada el 10 de julio de 1985, el Comité Preparatorio recomendó, entre otras cosas, que durante las sesiones conmemorativas que se celebraran del 14 al 24 de octubre de 1985, los Jefes de Estado o de Gobierno tomaran asiento en el Salón de la Asamblea General y fueran acompañados al estrado desde sus asientos y que, de conformidad con la práctica ya aprobada por la Asamblea, las delegaciones se abstuvieran de expresar sus felicitaciones en el Salón de la Asamblea después de pronunciado un discurso; a tal efecto, se deberían poner esas disposiciones en conocimiento de los Jefes de Estado o de Gobierno y se debería pedir al Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones que señalara esas disposiciones a la atención de los representantes (véase A/40/49, párr. 27 e)).

b) Por decisión adoptada el 27 de agosto de 1985, el Comité Preparatorio también recomendó que se informara a las delegaciones que los días 21, 22 y 23 de octubre podrían hacer uso de la palabra 21 oradores por día, siempre y cuando las declaraciones no excedieran de 15 minutos. Si las declaraciones fueran de mayor duración o hubiera más oradores en esos días, habría que prolongar las sesiones de la tarde o celebrar sesiones nocturnas (véase ibid., párr. 27 f)).

/...

### C. Horario de las sesiones

7. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 3 de su decisión 34/401 (A/520/Rev.15, anexo VI), cuyo texto es el siguiente:

"3. Las sesiones plenarias y las sesiones de las comisiones comenzarán a las 10.30 horas y a las 15.00 horas y, para agilizar los trabajos de la Asamblea, todas las sesiones comenzarán puntualmente a la hora fijada."

8. La Mesa tal vez desee recomendar a la Asamblea General que, como se decidió en los dos períodos de sesiones últimos, durante el período del debate general, las sesiones plenarias de la mañana comiencen a las 10.00 horas en lugar de las 10.30 horas.

9. La Mesa tal vez desee recomendar también a la Asamblea General que, durante las sesiones conmemorativas que se celebrarán entre el 14 y el 24 de octubre con ocasión del cuadragésimo aniversario, las sesiones plenarias de la mañana comiencen a las 10.00 horas en lugar de las 10.30 horas.

10. Además, la Mesa quizá desee recomendar a la Asamblea General que se recuerde a las delegaciones la importancia de la puntualidad a fin de garantizar la organización eficaz y ordenada de los trabajos y de obtener economías para las Naciones Unidas.

### D. Debate general

11. Teniendo en cuenta el número de delegaciones que ya se han inscrito en la lista de oradores, el Secretario General sugiere que el debate general comience el lunes 23 de septiembre y termine el viernes 11 de octubre de 1985.

12. De acuerdo con la práctica establecida, el Secretario General también sugiere que la lista de oradores que deseen participar en el debate general se cierre el miércoles 25 de septiembre a las 18.00 horas.

13. La Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General la decisión adoptada por la Asamblea en la tercera sesión plenaria del trigésimo noveno período de sesiones, celebrada el viernes 21 de septiembre de 1984, según la cual quedaba prohibida la práctica por la cual las delegaciones expresaban sus felicitaciones luego de pronunciado un discurso en el Salón de la Asamblea General (véase A/39/PV.3).

### E. Explicaciones de voto

14. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 7 de su decisión 34/401 (A/520/Rev.15, anexo VI), cuyo texto es el siguiente:

"7. Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

/...

#### F. Fecha de clausura del período de sesiones

15. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del reglamento y a la luz de la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General de que la Asamblea se reúna durante un período de 13 semanas (A/520/Rev.15, anexo V, párr. 4), el Secretario General desea sugerir que la fecha de clausura del cuadragésimo período de sesiones sea el martes 17 de diciembre de 1985.

#### G. Actas de las Comisiones Principales

16. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa que, en virtud del artículo 58 del reglamento, se levantarán actas literales de las sesiones de la Primera Comisión. Ese artículo dispone también que no se levantarán al mismo tiempo actas literales y actas resumidas de las sesiones de ningún órgano de la Asamblea General. Quizás la Mesa desee, en consecuencia, recomendar, como anteriormente, que las actas literales sean las actas oficiales de la Primera Comisión, y que las actas resumidas sigan siendo las actas oficiales de todas las demás Comisiones Principales. De conformidad con las recomendaciones del Comité Especial (ibid., párr. 108 b)), la Mesa quizás desee recomendar que la Asamblea General mantenga en el cuadragésimo período de sesiones la práctica por la cual la Comisión Política Especial puede obtener, si lo solicita concretamente, transcripciones de los debates de algunas de sus sesiones o de partes de ellas. Además, la Mesa quizás desee señalar a la atención de la Asamblea General el inciso e) del párrafo 10 de su resolución 2538 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, que dice lo siguiente:

"e) Los discursos o declaraciones de los representantes, del Secretario General o de sus representantes, o de personas que presenten informes en nombre de comisiones u otros órganos, podrán reproducirse íntegramente en las actas resumidas o como documentos oficiales sólo si sirven de base de discusión y siempre que el órgano interesado tome la decisión pertinente después de que se haya presentado una exposición de las consecuencias financieras de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas."

A este respecto, tal vez la Mesa también desee recomendar a la Asamblea General que se mantenga para el cuadragésimo período de sesiones la práctica de no reproducir el texto íntegro de las declaraciones formuladas en las Comisiones Principales.

#### H. Disposición de los asientos

17. Conforme a la práctica establecida, el Secretario General dispuso que se realizara un sorteo a fin de determinar el Estado Miembro al cual correspondería el primer pupitre en el recinto de la Asamblea, para proseguir luego por orden alfabético la ubicación de los demás. El Estado cuyo nombre se extrajo en el sorteo fue Grecia. Por lo tanto, su delegación ocupará el primer pupitre a la derecha de la Presidencia, mientras que los demás países seguirán por orden alfabético inglés. En las Comisiones Principales se seguirá el mismo orden.

/...

I. Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales

18. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 18 y 19 de su decisión 34/401 (A/520/Rev.15, anexo VI), cuyo texto es el siguiente:

"18. Antes de la conclusión de un período de sesiones de la Asamblea General, los grupos regionales convendrán en la distribución entre ellos de las presidencias para el siguiente período de sesiones.

19. Los candidatos para ocupar las presidencias de las Comisiones Principales se designarán lo antes posible."

J. Declaraciones de clausura

19. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 17 de su decisión 34/401 (ibid.), cuyo texto es el siguiente:

"17. Para ahorrar tiempo al final del período de sesiones, la Asamblea General y las Comisiones Principales prescindirán de la práctica de hacer declaraciones de clausura, con excepción de las de los Presidentes."

K. Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas

20. El Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa el artículo 153 del reglamento, que dispone lo siguiente:

"Ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General. La Asamblea General no votará resolución alguna que, a juicio del Secretario General, vaya a ocasionar gastos hasta que la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) haya tenido ocasión de exponer las repercusiones de la propuesta en los cálculos presupuestarios de las Naciones Unidas."

A este respecto, tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 12 de su decisión 34/401 (ibid.), cuyo texto es el siguiente:

"12. Es esencial que las Comisiones Principales dejen tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión, y que tengan en cuenta este requisito al aprobar sus programas de trabajo."

Tal vez la Mesa también desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 4.9 del reglamento para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (resolución 37/234, anexo), que dice lo siguiente:

"párrafo 4.9. Ningún consejo, comisión u otro órgano competente tomará una decisión que implique ya sea un cambio en el presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General o la posible necesidad de gastos, a menos que haya recibido y tenido en cuenta un informe del Secretario General sobre las consecuencias de la propuesta respecto del presupuesto por programas."

21. Tal vez la Mesa desee recordar asimismo el párrafo 13 de la decisión 34/401 (A/520/Rev.15, anexo VI), cuyo texto es el siguiente:

"13. Además:

a) Se establecerá un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1° de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras;

b) Como práctica general, la Quinta Comisión considerará la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias financieras de proyectos de resolución hasta un límite determinado, a saber, 25.000 dólares, respecto de un tema determinado;

c) Se establecerán plazos firmes para la presentación temprana de los informes de órganos subsidiarios que deba examinar la Quinta Comisión;

d) Se preverá un plazo mínimo de 48 horas entre la presentación y la votación de una propuesta que entrañe gastos, a fin de permitir que el Secretario General prepare y presente la respectiva exposición de las consecuencias administrativas y financieras."

#### L. Documentación

22. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de su decisión 34/401 (ibid.), cuyo texto es el siguiente:

"28. La Asamblea General, incluidas sus Comisiones Principales, se limitará a tomar nota de los informes del Secretario General o los órganos subsidiarios que no requieran la adopción de medidas específicas por la Asamblea, y no celebrará debate ni aprobará resoluciones a ese respecto, a menos que así lo solicite expresamente el Secretario General o el órgano correspondiente."

23. El Secretario General se siente obligado a subrayar una vez más que el aumento de la documentación ha sido uno de los problemas más críticos a que deben hacer frente los Estados Miembros y la Secretaría. A este respecto, tal vez la Mesa desee recomendar que la Asamblea General inste a todos los Estados Miembros y órganos subsidiarios a actuar con la máxima moderación en lo que se refiere a las solicitudes de distribución de materiales como documentos oficiales de la Asamblea.

M. Resoluciones

24. La Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de su decisión 34/401 (ibid.), cuyo texto es el siguiente:

"32. Siempre que sea posible, en las resoluciones en que se pida el examen de una cuestión en un período de sesiones posterior no se dispondrá que se incluya un nuevo tema separado; ese examen se realizará en el marco del tema en relación con el cual se haya aprobado la resolución."

N. Conferencias especiales

25. Tal vez la Mesa desee señalar a la atención de la Asamblea General la recomendación 6 del Comité de Conferencias, aprobada por la Asamblea en el párrafo b) de su decisión 34/405, cuyo texto es el siguiente:

"b) El Comité, teniendo en cuenta las dificultades surgidas en los intentos de asegurar la preparación adecuada de las reuniones, incluida la distribución oportuna de la documentación, así como la capacidad de los Estados Miembros para participar plenamente, recomienda que la Asamblea General indique a las Comisiones Principales que consideren el número de conferencias especiales de las Naciones Unidas ya propuestas y programadas en sus respectivas esferas de actividad antes de decidir sobre la programación de nuevas conferencias especiales, teniendo así en cuenta las disposiciones pertinentes de la resolución 33/55 de la Asamblea General."

O. Reuniones de órganos subsidiarios

26. De conformidad con el párrafo 34 de la decisión 34/401 (ibid.) de la Asamblea General, no se permitirá que ningún órgano subsidiario de la Asamblea se reúna en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorice explícitamente. A este respecto, el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa una carta de fecha 12 de septiembre de 1985 (A/40/632) en que el Presidente del Comité de Conferencias informaba al Presidente de la Asamblea General de que, habida cuenta de circunstancias especiales, el Comité había recomendado que se autorizara a los siguientes órganos subsidiarios a reunirse durante el cuadragésimo período de sesiones:

- a) Comité Especial del Océano Índico;
- b) Comité Asesor del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el África meridional;
- c) Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica;
- d) Comité de Relaciones con el País Huésped;

- e) Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino;
- f) Comité Especial contra el Apartheid;
- g) Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

Además, el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa el párrafo 3 de la resolución 39/161 A, en la que la Asamblea General, entre otras cosas, decidió que el Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas siguiera funcionando hasta la celebración del aniversario.

P. Cuestión de si se ha de fumar o no en las salas de conferencias

27. La Mesa tal vez desee tener en cuenta que, de conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones (A/38/PV.3, pág. 51):

- a) Está prohibido fumar en las salas de conferencias pequeñas (como las salas 5 a 10 y A a E);
- b) Se ruega no fumar en las salas de conferencias grandes (como las salas 1 a 4).

Q. Racionalización de los trabajos

28. La Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General las principales conclusiones de la Reunión de Presidentes de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 6 al 10 de junio de 1985 con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Las conclusiones pertinentes para la organización de los trabajos de la Asamblea se reproducen en los párrafos 14 a 20 y en el apéndice del documento A/40/377, de fecha 18 de junio (véase el párr. 46 infra).

III. APROBACION DEL PROGRAMA

29. Todas las propuestas relativas a la inclusión de temas en el programa del cuadragésimo período de sesiones han sido comunicadas a los Estados Miembros en los siguientes documentos:

- a) Programa provisional del cuadragésimo período de sesiones (A/40/150);
- b) Lista suplementaria de temas (A/40/200);
- c) Temas adicionales (A/40/241, A/40/242).

Los temas cuya inclusión se propone se enumeran en el proyecto de programa, que figura en el párrafo 33 infra.

30. Habida cuenta de que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial se ha convertido en organismo especializado y que el 12 de agosto de 1985 fueron elegidos los 53 miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, el Secretario General desea recomendar que se suprima el subtema 16 a) del proyecto de programa (Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial).

31. Habida cuenta de que Australia ha dejado de ser miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/40/92), el Secretario General recomienda que se incluya el subtema 17 1) (Nombramiento de un miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales) en el proyecto de programa.

32. En vista del considerable número de temas contenidos en el proyecto de programa y de que en este período de sesiones conmemorativo se dispondrá de menos tiempo para examinarlos, el Secretario General desea recordar la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General de que los Estados Miembros examinen el programa con miras a la supresión de los temas que hayan perdido urgencia o actualidad o no estén listos para ser examinados o que puedan ser tratados e incluso resueltos con la misma competencia por órganos subsidiarios de la Asamblea General, y a la remisión de ciertos temas a otros órganos de las Naciones Unidas o a los organismos especializados, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuestión (A/520/Rev.15, anexo V, párrs. 19 y 22; véase también ibid., anexo VII, párrs. 1 y 2). A este respecto, la Mesa tal vez desee examinar:

- a) La agrupación de temas conexos bajo un mismo título;
- b) El escalonamiento de más temas a lo largo de dos o más años.

33. Con sujeción a las recomendaciones que haga la Mesa con respecto a los párrafos 30 y 31 supra, el proyecto de programa del cuadragésimo período de sesiones se compondría de los temas siguientes 1/:

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Zambia (P.1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P.2).

---

1/ Abreviaturas usadas en el presente documento:

- (P. ): tema del programa provisional (A/40/150);  
(S. ): tema de la lista suplementaria (A/40/200);  
(A. ): temas adicionales (A/40/241, A/40/242).

3. Credenciales de los representantes en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General (P.3):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (P.4).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (P.5).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (P.6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P.7).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa (P.8).
9. Debate general (P.9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P.11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (P.12):
  - a) Informe del Consejo;
  - b) Informes del Secretario General;
  - c) Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P.13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P.14).
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (P.15):
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social;
  - c) Elección para llenar una vacantes imprevista en la Corte Internacional de Justicia (A.2).

16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones (P.16):
- a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial 2/;
  - b) Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;
  - d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - e) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - f) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - g) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (P.17):
- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas;
  - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
  - d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones;
  - e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
  - f) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional;
  - g) Nombramiento de miembros titulares y suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;

---

2/ Véase el párr. 30.

- i) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - j) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia;
  - k) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 3/;
  - l) Nombramiento de un miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales 4/.
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.18):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P.19).
20. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen: informe del Secretario General (P.20).
21. La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz (P.21) 3/.
22. La situación en Kampuchea: informe del Secretario General (P.22).
23. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland): informe del Secretario General (P.23).
24. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica: informe del Secretario General (P.24).
25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P.25).
26. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes: informe del Secretario General (P.26).

---

3/ La inclusión de este tema en el programa provisional del cuadragésimo período de sesiones está sujeta a la decisión que la Asamblea General pueda adoptar al respecto en la última sesión de su trigésimo noveno período de sesiones, que se celebrará el 16 de septiembre de 1985.

4/ Véase el párr. 31.

/...

27. Año Internacional de la Paz: informe del Secretario General (P.27).
28. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (P.28).
29. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (P.29).
30. Situación económica crítica de Africa: informe del Secretario General (P.30).
31. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano: informe del Secretario General (P.31).
32. Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General (P.32).
33. Cuestión de Palestina (P.33):
  - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
  - b) Informe del Secretario General.
34. Cuestión de Namibia (P.34):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
  - c) Informes del Secretario General.
35. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.35):
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informe del Secretario General.
36. Derecho del mar: informe del Secretario General (P.36).
37. Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (P.37).

/...

38. La situación en el Oriente Medio: informes del Secretario General (P.38).
39. Celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas: informe del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas (P.39).
40. Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental (P.40).
41. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (P.41) 3/.
42. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (P.42).
43. Celebración del quinto centenario del descubrimiento de América (P.43) 3/.
44. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P.44) 3/.
45. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (P.45) 3/.
46. Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq (P.46) 3/.
47. Celebración del sesquicentenario de la emancipación de los esclavos en el Imperio Británico (P.47) 3/.
48. Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo (P.48).
49. Aplicación de la resolución 39/51 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.49).
50. Cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.50).
51. Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.51).
52. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio: informe del Secretario General (P.52).
53. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General (P.53).
54. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados: informe del Secretario General (P.54).

55. Celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.55).
56. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.56).
57. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: informe de la Conferencia de Desarme (P.57).
58. Aplicación de la resolución 39/60 de la Asamblea General sobre la cesación inmediata y prohibición de los ensayos de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.58).
59. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (P.59):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe del Secretario General.
60. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (P.60).
61. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (P.61):
  - a) Campaña Mundial de Desarme: informe del Secretario General;
  - b) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General;
  - c) Aplicación de la resolución 39/63 C de la Asamblea General sobre la congelación de los armamentos nucleares;
  - d) Examen de directrices para las medidas de fomento de la confianza;
  - e) Congelación de las armas nucleares;
  - f) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares: informe de la Conferencia de Desarme;
  - g) Tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;
  - h) Desarme y seguridad internacional: informe del Secretario General.

62. Reducción de los presupuestos militares (P.62):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informes del Secretario General.
63. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe de la Conferencia de Desarme (P.63).
64. Armamento nuclear israelí: informe del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (P.64).
65. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (P.65):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe de la Conferencia de Desarme;
  - c) Situación de los acuerdos multilaterales de desarme: informe del Secretario General;
  - d) Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme: informe del Secretario General;
  - e) Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear: informe de la Conferencia de Desarme;
  - f) No utilización de armas nucleares y prevención de una guerra nuclear: informe de la Conferencia de Desarme;
  - g) Prohibición del arma nuclear neutrónica: informe de la Conferencia de Desarme;
  - h) Prevención de una guerra nuclear:
    - i) Informe de la Conferencia de Desarme;
    - ii) Informes del Secretario General;
  - i) Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares;
  - j) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme: informe del Director del Instituto;
  - k) Programa comprensivo de desarme: informe de la Conferencia de Desarme;
  - l) Semana del desarme: informe del Secretario General;

- m) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones:
    - i) Informe de la Comisión de Desarme;
    - ii) Informe de la Conferencia de Desarme;
  - n) Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme: informe de la Comisión de Desarme.
66. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz: informe del Comité Especial del Océano Indico (P.66).
67. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P.67).
68. Desarme general y completo (P.68):
- a) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo: informe de la Conferencia de Desarme;
  - b) Estudio sobre la carrera de armamentos navales: informe del Secretario General;
  - c) Estudio sobre los conceptos de seguridad: informe del Secretario General;
  - d) Estudio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos: informe del Secretario General;
  - e) Estudio sobre el desarme convencional: informe del Secretario General;
  - f) Investigación y desarrollo militares: informe del Secretario General;
  - g) Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme: informe de la Comisión de Desarme;
  - h) Prohibición de la producción de material fisiónable para armas: informe de la Conferencia de Desarme;
  - i) Contención de la carrera de armamentos navales: limitación y reducción de los armamentos navales y extensión de las medidas de fomento de la confianza a los mares y océanos: informe de la Comisión de Desarme;
  - j) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas: informe de la Conferencia de Desarme.

69. Relación entre desarme y desarrollo (P.69):
- a) Reasignación y conversión de los recursos de fines militares a fines civiles mediante medidas de desarme;
  - b) Relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General;
  - c) Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo.
70. Cuestión de la Antártida (P.70).
71. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (P.71).
72. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (P.72):
- a) Informe del Consejo de Seguridad;
  - b) Informes del Secretario General.
73. Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: informe del Comité ad hoc sobre la aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas (P.73).
74. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P.74).
75. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados: informes del Secretario General (P.75).
76. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (P.76):
- a) Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;
  - b) Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: informe del Secretario General.
77. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P.77).

78. Cuestiones relativas a la información (P.78):
- a) Informe del Comité de Información;
  - b) Informe del Secretario General;
  - c) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
79. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P.79):
- a) Informe del Comisionado General;
  - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
  - d) Informes del Secretario General.
80. Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados: informe del Secretario General (P.80).
81. Decisión de Israel de construir un canal que una el Mar Mediterráneo con el Mar Muerto: informe del Secretario General (P.81).
82. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (P.82).
83. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (P.83).
84. Desarrollo y cooperación económica internacional (P.84) 5/:
- a) Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

---

5/ En relación con este tema, la Asamblea General tendrá también a la vista los siguientes documentos:

- i) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 39/218 de la Asamblea General;
- ii) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
- iii) Informe del Consejo Mundial de la Alimentación.

/...

- b) Examen de la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados: informe del Comité Especial encargado de examinar la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;
- c) Comercio y desarrollo:
  - i) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
  - ii) Informes del Secretario General;
  - iii) Informes del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
- d) Ciencia y tecnología para el desarrollo: informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- e) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo:
  - i) Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
  - ii) Informes del Secretario General;
- f) Medio ambiente:
  - i) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - ii) Informe del Secretario General;
- g) Asentamientos humanos:
  - i) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
  - ii) Informes del Secretario General;
- h) Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar: informe del Secretario General;
- i) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General;
- j) Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados: informe del Secretario General;
- k) Nuevo orden humano internacional: aspectos morales del desarrollo: informe del Secretario General;
- l) Tendencias a largo plazo del desarrollo económico: informe del Secretario General;

- m) Medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo: informe del Secretario General;
  - n) Fuentes de energía nuevas y renovables: informe del Secretario General;
  - o) Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo: informe del Secretario General.
85. Actividades operacionales para el desarrollo (P.85):
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - c) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - e) Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas: informes del Secretario General;
  - f) Liquidación del Fondo Fiduciario de la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas y asignación de su saldo: informe del Secretario General.
86. Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Secretario General (P.86).
87. Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: programas especiales de asistencia económica: informes del Secretario General (P.87).
88. Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informes del Secretario General (P.88).
89. Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz: informe del Secretario General (P.89).
90. Situación social en el mundo (P.90):
- a) Situación social en el mundo: informes del Secretario General;
  - b) La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos: informe del Secretario General.

91. Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social: informes del Secretario General (P.91).
92. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (P.92):
  - a) Aplicación del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General;
  - b) Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz;
  - c) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informes del Secretario General;
  - d) Prevención de la prostitución.
93. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P.93).
94. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P.94):
  - a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
  - b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
  - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General.
95. Políticas y programas relativos a la juventud: informe del Secretario General (P.95).
96. Cuestión del envejecimiento: informe del Secretario General (P.96).
97. Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos: informe del Secretario General (P.97).
98. Prevención del delito y justicia penal (P.98):
  - a) Informe del Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;

- b) Aplicación de las recomendaciones del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: informe del Secretario General;
  - c) Aplicación de las conclusiones del Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: informe del Secretario General.
99. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General (P.99).
100. Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (P.100):
- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;
  - b) Situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del Secretario General.
101. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa: informe del Secretario General (P.101).
102. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (P.102).
103. Cuestión de una convención sobre los derechos del niño (P.103).
104. Pactos internacionales de derechos humanos (P.104):
- a) Informe del Comité de Derechos Humanos;
  - b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General;
  - c) Obligaciones en materia de presentación de informes de los Estados partes en las convenciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos: informe del Secretario General.
105. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (P.105):
- a) Informe del Alto Comisionado;
  - b) Asistencia a los refugiados en Africa: informe del Secretario General.
106. Campaña internacional contra el tráfico de drogas: informes del Secretario General (P.106).
107. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales: informes del Secretario General (P.107).

/...

108. Nuevo orden humanitario internacional: informe del Secretario General (P.108).
109. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P.109):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
110. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.110).
111. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P.111):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
112. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P.112).
113. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P.113).
114. Cuestión de Timor Oriental (P.114):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
115. Informes financieros y estados de cuentas comprobados e informes de la Junta de Auditores (P.115):
  - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

/...

- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
  - g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
116. Presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 (P.116).
117. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 (P.117).
118. Planificación de programas (P.118):
- a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - b) Informes del Secretario General.
119. Crisis financiera de las Naciones Unidas (P.119):
- a) Informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas;
  - b) Informes del Secretario General.
120. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (P.120):
- a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Efectos de la inflación y la inestabilidad monetaria en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - c) Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único: informe del Secretario General.
121. Dependencia Común de Inspección (P.121):
- a) Informes de la Dependencia Común de Inspección;
  - b) Informes del Secretario General.

122. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias (P.122).
123. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P.123).
124. Cuestiones relativas al personal (P.124):
  - a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
  - b) Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines: informe del Secretario General;
  - c) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General.
125. Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P.125).
126. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (P.126).
127. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (P.127):
  - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General;
  - c) Examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes: informe del Secretario General.
128. Examen del proyecto de artículos sobre las cláusulas de la nación más favorecida: informe del Secretario General (P.128).
129. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General (p/129).
130. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Secretario General (P.130).
131. Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional: informe del Secretario General (P.131).

/...

132. Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados (P.132).
133. Arreglo pacífico de controversias entre Estados (P.133).
134. Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad: informe del Secretario General (P.134).
135. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (P.135).
136. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 18° período de sesiones (P.136).
137. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares: informe del Secretario General (P.137).
138. Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios (P.138).
139. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 37° período de sesiones (P.139).
140. Preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales (P.140).
141. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P.141).
142. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P.142).
143. Proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (P.143).
144. Proyecto de reglamento uniforme para conferencias de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P.144).
145. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (S.1).
146. Cooperación internacional para la explotación pacífica del espacio ultraterrestre en un contexto no militarizado (S.2).
147. Llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin sin demoras a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se coprometan a solucionar las situaciones de tensión y de conflicto y las controversias existentes por medios políticos y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de intervenir de cualquier otra forma en los asuntos internos de otros Estados (A.1).

#### IV. ASIGNACION DE TEMAS

34. La asignación de temas que figura en el párrafo 47 infra se basa en la distribución de esos temas aprobada por la Asamblea General en años anteriores. No obstante, el Secretario General confía en que las delegaciones consideren la posibilidad de asignar los temas de la forma que más contribuya a aumentar la eficacia y repercusión de la labor de la Asamblea. A este respecto, la Mesa tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 4 de su decisión 34/401 (A/520/Rev.15, anexo VI), cuyo texto es el siguiente:

"4. Como norma, los temas sustantivos se examinarán inicialmente en una Comisión Principal y, en consecuencia, los temas anteriormente asignados a sesiones plenarias se remitirán en adelante a una Comisión Principal, a menos que existan circunstancias apremiantes que exijan que se sigan examinando en sesión plenaria."

35. Los siguientes temas del proyecto de programa no han sido examinados anteriormente por la Asamblea General:

146. Cooperación internacional para la explotación pacífica del espacio ultraterrestre en un contexto no militarizado (S.2).

147. Llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin sin demora a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se comprometan a solucionar las situaciones de tensión y de conflicto y las controversias existentes por medios políticos y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de intervenir de cualquier otra forma en los asuntos internos de otros Estados (A.1).

El patrocinador de la solicitud de inclusión del tema 147 ha sugerido que se asigne a las sesiones plenarias.

36. Con respecto al tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social), el Secretario General propone que, al igual que en años anteriores, las diversas partes del informe se asignen a las Comisiones Principales de acuerdo con sus respectivas esferas de competencia, o a sesiones plenarias, en el entendimiento de que los aspectos administrativos y presupuestarios serán examinados por la Quinta Comisión. Teniendo presente esta consideración, el Secretario General recomienda que las diversas partes del informe se asignen de la siguiente manera 6/:

---

6/ A/40/3; se publicará posteriormente como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/40/3).

Capítulo I .....	Sesiones plenarias, Comisiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta
Capítulo II .....	Sesiones plenarias, Comisiones Segunda y Tercera
Capítulo III	
Secciones A a D .....	Segunda Comisión
Sección E .....	Segunda Comisión
Sección F .....	Sesiones plenarias, Comisiones Segunda y Tercera
Sección G .....	Segunda Comisión
Sección H .....	Sesiones plenarias
Sección I .....	Tercera Comisión
Secciones J y K .....	Segunda Comisión
Capítulo IV	
Sección A .....	Comisiones Segunda y Tercera
Secciones B y C .....	Segunda Comisión
Sección D .....	Comisiones Segunda y Quinta
Secciones E y F .....	Segunda Comisión
Sección G .....	Comisiones Segunda, Tercera y Quinta
Secciones H e I .....	Segunda Comisión
Sección J .....	Comisiones Segunda y Quinta
Secciones K a O .....	Segunda Comisión
Capítulo V	
Secciones A .....	Comisiones Segunda y Quinta
Secciones B y C .....	Tercera Comisión

Capítulo VI

Secciones A .....	Comisiones Segunda y Tercera
Sección B .....	Segunda Comisión
Secciones C y D .....	Comisiones Segunda, Tercera y Quinta
Sección E .....	Sesiones plenarias, Comisiones Segunda y Cuarta
Sección F .....	Comisiones Segunda, Tercera y Quinta

Capítulo VII .....	Comisiones Tercera y Quinta
--------------------	-----------------------------

Capítulo VIII .....	Sesiones plenarias, Comisiones Segunda, Tercera y Quinta
---------------------	----------------------------------------------------------

Capítulo IX

Secciones A y B .....	Sesiones plenarias, Comisiones Segunda y Tercera
Sección C .....	Tercera Comisión
Sección D .....	Segunda Comisión
Secciones E y F .....	Tercera Comisión
Secciones G a I .....	Segunda Comisión
Sección J .....	Comisiones Segunda y Quinta
Secciones K .....	Segunda Comisión
Sección L .....	Quinta Comisión

37. Respecto del tema 18 del proyecto de programa (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales), la Mesa tal vez desee considerar la posibilidad de remitir a la Cuarta Comisión, como se ha hecho en períodos de sesiones anteriores, todos los capítulos del informe del Comité Especial (A/39/23) relativos a determinados territorios. Esto permitiría nuevamente a la Asamblea General ocuparse en sesiones plenarias de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general. Además, el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa el programa de actividades para la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración (resolución 39/93, anexo, que la Asamblea hizo suyo en su trigésimo noveno período de sesiones (véase el párr. 5).

/...

38. En relación con el tema 23 del proyecto de programa (Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)), el Secretario General desea recordar a la Mesa que la Asamblea General, en su trigésimo noveno período de sesiones, decidió examinar este tema directamente en sesiones plenarias, en el entendimiento de que los órganos y las personas que tuviesen interés en la cuestión serían escuchados en la Cuarta Comisión, en conjunción con el examen del tema en sesiones plenarias (véase A/39/PV.3).

39. En lo referente al tema 34 del proyecto de programa (Cuestión de Namibia), la Mesa recordará que la Asamblea General, en su trigésimo noveno período de sesiones, decidió examinar este tema directamente en sesiones plenarias, en el entendimiento de que las audiencias que se concedieran a las organizaciones interesadas tendrían lugar en la Cuarta Comisión (véase A/39/PV.3).

40. En relación con el tema 35 del proyecto de programa (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica), el Secretario General desea recordar a la Mesa que la Asamblea General, en su trigésimo noveno período de sesiones, decidió examinar este tema directamente en sesiones plenarias, en el entendimiento de que se permitiría que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por esa Organización participaran en los debates en sesiones plenarias y que se permitiría que las organizaciones y las personas que tuvieran un interés especial en la cuestión fueran escuchadas por la Comisión Política Especial (véase A/39/PV.3).

41. En relación con el tema 44 del proyecto de programa (Cuestión de Chipre) la Mesa recordará que la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones 7/, decidió examinar el tema directamente en sesiones plenarias, en el entendimiento de que, cuando examinara el tema, invitaría a la Comisión Política Especial a reunirse para dar a los representantes de las comunidades chipriotas la posibilidad de hacer uso de la palabra en la Comisión para expresar sus opiniones, y de que la Asamblea General reanudaría luego su examen del tema, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Política Especial (véase A/37/PV.116).

42. Con respecto al tema 68 del proyecto de programa (Desarme general y completo), el Secretario General desea señalar a la atención de la Mesa que algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/40/576), que debe ser examinado directamente en sesiones plenarias en relación con el tema 14, tratan de asuntos abarcados por este tema. Por lo tanto, la Mesa tal vez desee recomendar que los párrafos pertinentes del informe se señalen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 68.

43. En relación con el tema 84 i) del proyecto de programa (Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo), el Secretario General desea recordar que, en el párrafo 1 de su resolución 36/127, la Asamblea General recomendó, a la luz de los párrafos 80 a 82 del informe del Grupo Especial de Trabajo sobre los aspectos sociales de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, que los documentos relativos a la integración de la mujer en el desarrollo se pusieran a disposición de la Tercera Comisión en relación con el tema pertinente del programa.

---

1/ Este tema no fue examinado en los períodos de sesiones trigésimo octavo y trigésimo noveno.

44. Con respecto al tema 89 del proyecto de programa (Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz), la Mesa tal vez desee recomendar a la Asamblea General que asigne a la Tercera Comisión el examen de los informes del Secretario General (A/40/64-E/1985/5 y A/40/631) y el informe del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud (A/40/256). Teniendo en cuenta el párrafo 2 de la resolución 39/22 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1984, que dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

2. Decide dedicar un número suficiente de sesiones plenarias durante su cuadragésimo período de sesiones, que se celebrará en 1985, a las políticas y los programas relativos a la juventud, y designar esas sesiones, que habrán de celebrarse de conformidad con los procedimientos y prácticas de la Asamblea General, Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Juventud;"

la Mesa tal vez desee recomendar a la Asamblea que celebre esas sesiones plenarias una vez que haya recibido el informe de la Tercera Comisión sobre el tema.

45. Respecto al tema 114 del proyecto de programa (Dependencia Común de Inspección), la Mesa tal vez desee recomendar a la Asamblea General, como lo hizo en los períodos de sesiones trigésimo séptimo y trigésimo octavo, que el tema se asigne a la Quinta Comisión, en el entendimiento de que los informes de la Dependencia Común de Inspección que traten de materias asignadas a otras Comisiones Principales se remitirán también a esas Comisiones.

46. Con respecto al tema 142 del proyecto de programa (Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización), la Mesa tal vez desee recomendar a la Asamblea General que el documento que contiene las recomendaciones de los Presidentes de la Asamblea sobre la racionalización de los procedimientos de la Asamblea (véase el párr. 28) se transmita a la Sexta Comisión para que lo examine en relación con este tema.

47. Con sujeción a los cambios que la Mesa pueda introducir a la luz de los párrafos 35 a 46 supra, la asignación de los temas del proyecto de programa, conforme a la práctica establecida, sería la siguiente 8/:

---

8/ Para las abreviaturas utilizadas en la asignación de los temas, véase la nota 1.

Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Zambia (P.1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P.2).
3. Credenciales de los representantes en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General (P.3):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (P.4).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (P.5).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (P.6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P.7).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa (P.8).
9. Debate general (P.9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P.11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I, II, III (secciones F y H), VI (sección E), VIII y IX (secciones A y B) (P.12) 9/.

---

9/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las Comisiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, de la siguiente manera:

- |                                                               |                                                     |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| a) Capítulo I .....                                           | Comisiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta |
| b) Capítulos II, III (sección F) y IX (secciones A y B) ..... | Comisiones Segunda y Tercera                        |
| c) Capítulo VI (sección E) .....                              | Comisiones Segunda y Cuarta                         |
| d) Capítulo VIII .....                                        | Comisiones Segunda, Tercera y Quinta                |

Para más detalles, véase el párr. 36.

/...

13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P.13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P.14) 10/.
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (P.15):
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social;
  - c) Elección para llenar una vacante imprevista en la Corte Internacional de Justicia (A.2).
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones (P.16):
  - a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial 11/;
  - b) Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;
  - d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - e) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - f) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - g) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (P.17) 12/:
  - h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;
  - i) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;

---

10/ Véase el párr. 42.

11/ Véase el párr. 30.

12/ Para los subtemas a) a g), véase "Quinta Comisión", tema 15.

- j) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia;
  - k) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 3/;
  - l) Nombramiento de un miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales 13/.
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.18) 14/:
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P.19).
20. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen: informe del Secretario General (P.20).
21. La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz (P.21) 3/.
22. La situación en Kampuchea: informe del Secretario General (P.22).
23. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland): informe del Secretario General (P.23) 15/.
24. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica: informe del Secretario General (P.24).
25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P.25).
26. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes: informe del Secretario General (P.26).
27. Año Internacional de la Paz: informe del Secretario General (P.27).

---

13/ Véase el párr. 31.

14/ Véanse los párrs. 5 y 37.

15/ Véase el párr. 38.

28. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (P.28).
29. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (P.29).
30. Situación económica crítica de Africa: informe del Secretario General (P.30).
31. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano: informe del Secretario General (P.31).
32. Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General (P.32).
33. Cuestión de Palestina (P.33):
  - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
  - b) Informe del Secretario General.
34. Cuestión de Namibia (P.34) 16/.
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
  - c) Informes del Secretario General.
35. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.35) 17/:
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informe del Secretario General.
36. Derecho del mar: informe del Secretario General (P.36).

---

16/ Véase el párr. 39.

17/ Véase el párr. 40.

37. Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (P.37).
38. La situación en el Oriente Medio: informes del Secretario General (P.38).
39. Celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas: informe del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas (P.39) 18/.
40. Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental (P.40).
41. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (P.41) 3/.
42. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (P.42).
43. Celebración del quinto centenario del descubrimiento de América (P.43) 3/.
44. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P.44) 19/.
45. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (P.45) 3/.
46. Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq (P.46) 3/.
47. Celebración del sesquicentenario de la emancipación de los esclavos en el Imperio Británico (P.47) 3/.

---

18/ Véase el párr. 5.

19/ Véanse el párr. 41 y la nota 3.

Primera Comisión

1. Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo (P.48).
2. Aplicación de la resolución 39/51 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.49).
3. Cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.50).
4. Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.51).
5. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio: informe del Secretario General (P.52).
6. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General (P.53).
7. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados: informe del Secretario General (P.54).
8. Celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.55).
9. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.56).
10. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: informe de la Conferencia de Desarme (P.57).
11. Aplicación de la resolución 39/60 de la Asamblea General sobre la cesación inmediata y prohibición de los ensayos de armas nucleares: informe de la Conferencia de Desarme (P.58).
12. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (P.59):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe del Secretario General.
13. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (P.60).

14. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (P.61):
  - a) Campaña Mundial de Desarme: informe del Secretario General;
  - b) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General;
  - c) Aplicación de la resolución 39/63 C de la Asamblea General sobre la congelación de los armamentos nucleares;
  - d) Examen de directrices para las medidas de fomento de la confianza;
  - e) Congelación de las armas nucleares;
  - f) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares: informe de la Conferencia de Desarme;
  - g) Tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;
  - h) Desarme y seguridad internacional: informe del Secretario General.
15. Reducción de los presupuestos militares (P.62):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informes del Secretario General.
16. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe de la Conferencia de Desarme (P.63).
17. Armamento nuclear israelí: informe del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (P.64).
18. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (P.65):
  - a) Informe de la Comisión de Desarme;
  - b) Informe de la Conferencia de Desarme;
  - c) Situación de los acuerdos multilaterales de desarme: informe del Secretario General;
  - d) Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme: informe del Secretario General;
  - e) Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear: informe de la Conferencia de Desarme;

- f) No utilización de armas nucleares y prevención de una guerra nuclear: informe de la Conferencia de Desarme;
  - g) Prohibición del arma nuclear neutrónica: informe de la Conferencia de Desarme;
  - h) Prevención de una guerra nuclear:
    - i) Informe de la Conferencia de Desarme;
    - ii) Informes del Secretario General;
  - i) Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares;
  - j) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme: informe del Director del Instituto;
  - k) Programa comprensivo de desarme: informe de la Conferencia de Desarme;
  - l) Semana del desarme: informe del Secretario General;
  - m) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones:
    - i) Informe de la Comisión de Desarme;
    - ii) Informe de la Conferencia de Desarme;
  - n) Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme: informe de la Comisión de Desarme.
19. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz: informe del Comité Especial del Océano Indico (P.66).
20. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P.67).
21. Desarme general y completo (P.68) 20/:
- a) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo: informe de la Conferencia de Desarme;
  - b) Estudio sobre la carrera de armamentos navales: informe del Secretario General;

---

20/ Véase el párr. 42.

- c) Estudio sobre los conceptos de seguridad: informe del Secretario General;
  - d) Estudio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos: informe del Secretario General;
  - e) Estudio sobre el desarme convencional: informe del Secretario General;
  - f) Investigación y desarrollo militares: informe del Secretario General;
  - g) Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme: informe de la Comisión de Desarme;
  - h) Prohibición de la producción de material fisionable para armas: informe de la Conferencia de Desarme;
  - i) Contención de la carrera de armamentos navales: limitación y reducción de los armamentos navales y extensión de las medidas de fomento de la confianza a los mares y océanos: informe de la Comisión de Desarme;
  - j) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas: informe de la Conferencia de Desarme.
22. Relación entre desarme y desarrollo (P.69):
- a) Reasignación y conversión de los recursos de fines militares a fines civiles mediante medidas de desarme;
  - b) Relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General;
  - c) Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo.
23. Cuestión de la Antártida (P.70).
24. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (P.71).
25. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (P.72):
- a) Informe del Consejo de Seguridad;
  - b) Informes del Secretario General.
26. Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: informe del Comité ad hoc sobre la aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas (P.73).

Comisión Política Especial

1. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P.74).
2. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados: informes del Secretario General (P.75).
3. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (P.76):
  - a) Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;
  - b) Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: informe del Secretario General.
4. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P.77).
5. Cuestiones relativas a la información (P.78):
  - a) Informe del Comité de Información;
  - b) Informe del Secretario General;
  - c) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
6. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P.79):
  - a) Informe del Comisionado General;
  - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
  - d) Informes del Secretario General.
7. Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados: informe del Secretario General (P.80).

8. Decisión de Israel de construir un canal que una el Mar Mediterráneo con el Mar Muerto: informe del Secretario General (P.81).
9. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (P.82).
10. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (P.83).

Segunda Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social (P.12) 21/:
  - a) Informe del Consejo (capítulos I, II, III (secciones E a G, J y K), IV, VI, VIII y IX (secciones A, B, D y G a K)) 22/;
  - b) Informes del Secretario General.
2. Desarrollo y cooperación económica internacional (P.84) 23/:

---

21/ Para el subtema c), véase "Tercera Comisión", tema 1.

22/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las Comisiones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, de la siguiente manera:

- |                                                              |                                                                |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| a) Capítulo I .....                                          | Sesiones plenarias, Comisiones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta |
| b) Capítulo II, III (sección F) y IX (secciones A y B) ..... | Sesiones plenarias y Tercera Comisión                          |
| c) Capítulo IV (sección A) y VI (sección A) .....            | Tercera Comisión                                               |
| d) Capítulo IV (secciones D y J) y IX (sección J) .....      | Quinta Comisión                                                |
| e) Capítulos IV (sección G) y VI (secciones C, D y F) .....  | Comisiones Tercera y Quinta                                    |
| f) Capítulo VI (sección E) .....                             | Sesiones plenarias y Cuarta Comisión                           |
| g) Capítulo VIII .....                                       | Sesiones plenarias, Comisiones Tercera y Quinta                |

Para más detalles, véase el párr. 36.

23/ En relación con este tema, la Asamblea General tendrá también a la vista los siguientes documentos:

- i) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 39/218 de la Asamblea General;
- ii) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
- iii) Informe del Consejo Mundial de la Alimentación.

- a) Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- b) Examen de la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados: informe del Comité Especial encargado de examinar la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;
- c) Comercio y desarrollo:
  - i) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
  - ii) Informes del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
  - iii) Informes del Secretario General;
- d) Ciencia y tecnología para el desarrollo: informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- e) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo:
  - i) Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
  - ii) Informes del Secretario General;
- f) Medio ambiente:
  - i) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - ii) Informe del Secretario General;
- g) Asentamientos humanos:
  - i) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
  - ii) Informes del Secretario General;
- h) Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar: informe del Secretario General;
- i) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General 24/;

---

24/ Véase el párr. 43.

- j) Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados: informe del Secretario General;
  - k) Nuevo orden humano internacional: aspectos morales del desarrollo: informe del Secretario General;
  - l) Tendencias a largo plazo del desarrollo económico: informe del Secretario General;
  - m) Medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo: informe del Secretario General;
  - n) Fuentes de energía nuevas y renovables: informe del Secretario General;
  - o) Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo: informe del Secretario General.
3. Actividades operacionales para el desarrollo (P.85):
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - c) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - e) Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas: informes del Secretario General;
  - f) Liquidación del Fondo Fiduciario de la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas y asignación de su saldo: informe del Secretario General.
4. Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Secretario General (P.86).
5. Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre: programas especiales de asistencia económica: informes del Secretario General (P.87).

Tercera Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social (P.12):
  - a) Informe del Consejo (capítulos I, II, III (secciones A a D, F e I), IV (secciones A y G), V, VI (secciones A, C, D y F), VII, VIII y IX (secciones A a C, E y F)) 25/;
  - b) Informes del Secretario General;
  - c) Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
2. Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informes del Secretario General (P.88).
3. Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz: informe del Secretario General (P.89) 26/.
4. Situación social en el mundo (P.90):
  - a) Situación social en el mundo: informes del Secretario General;
  - b) La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos: informe del Secretario General.

---

25/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda, Cuarta, Quinta y Sexta, de la siguiente manera:

- |                                                               |                                                                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| a) Capítulo I .....                                           | Sesiones plenarias, Comisiones Segunda, Cuarta, Quinta y Sexta |
| b) Capítulos II, III (sección F) y IX (secciones A y B) ..... | Sesiones plenarias y Segunda Comisión                          |
| c) Capítulos IV (sección A) y VI (sección A) .....            | Segunda Comisión                                               |
| d) Capítulos IV (sección G) y VI (secciones C, D y F) .....   | Comisiones Segunda y Quinta                                    |
| e) Capítulos V (sección A) y VII .                            | Quinta Comisión                                                |
| f) Capítulo VIII .....                                        | Sesiones plenarias, Comisiones Segunda y Quinta                |

Para más detalles, véase el párr. 36.

26/ Véase el párr. 44.

5. Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social: informes del Secretario General (P.91).
6. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (P.92):
  - a) Aplicación del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General;
  - b) Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz;
  - c) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informes del Secretario General;
  - d) Prevención de la prostitución.
7. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P.93).
8. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P.94):
  - a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
  - b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
  - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General;
9. Políticas y programas relativos a la juventud: informe del Secretario General (P.95).
10. Cuestión del envejecimiento: informe del Secretario General (P.96).
11. Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos: informe del Secretario General (P.97).
12. Prevención del delito y justicia penal (P.98):
  - a) Informe del Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;
  - b) Aplicación de las recomendaciones del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: informe del Secretario General;
  - c) Aplicación de las conclusiones del Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente: informe del Secretario General.

/...

13. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General (P.99).
14. Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (P.100):
  - a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;
  - b) Situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del Secretario General.
15. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa: informe del Secretario General (P.101).
16. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (P.102).
17. Cuestión de una convención sobre los derechos del niño (P.103).
18. Pactos internacionales de derechos humanos (P.104).
  - a) Informe del Comité de Derechos Humanos;
  - b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General;
  - c) Obligaciones en materia de presentación de informes de los Estados partes en las convenciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos: informe del Secretario General.
19. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (P.105):
  - a) Informe del Alto Comisionado;
  - b) Asistencia a los refugiados en Africa: informe del Secretario General.
20. Campaña internacional contra el tráfico de drogas: informes del Secretario General (P.106).
21. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales: informes del Secretario General (P.107).
22. Nuevo orden humanitario internacional: informe del Secretario General (P.108).
23. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (S.1).

Cuarta Comisión

1. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P.109):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
2. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.110).
3. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P.111):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
4. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I, II, IV (secciones E)) 27/.
5. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P.112).

---

27/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda, Tercera, Quinta y Sexta, de la siguiente manera:

- |                                   |                                                                 |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| a) Capítulo I .....               | Sesiones plenarias, Comisiones Segunda, Tercera, Quinta y Sexta |
| b) Capítulos VI, (Sección E)..... | Sesiones plenarias y Segunda Comisión                           |

Para más detalles, véase el párr. 36.

/...

6. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P.113).
7. Cuestión de Timor Oriental (P.114):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
8. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.18) 28/:
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.

---

28/ Véase el párr. 37.

Quinta Comisión

1. Informes financieros y estados de cuentas comprobados e informes de la Junta de Auditores (P.115):
  - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
  - g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
2. Presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 (P.116).
3. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 (P.117).
4. Planificación de programas (P.118):
  - a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - b) Informes del Secretario General.
5. Crisis financiera de las Naciones Unidas (P.119):
  - a) Informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas;
  - b) Informes del Secretario General.
6. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (P.120):
  - a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Efectos de la inflación y la inestabilidad monetaria en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - c) Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único: informe del Secretario General.

7. Dependencia Común de Inspección (P.121) 29/:
  - a) Informes de la Dependencia Común de Inspección;
  - b) Informes del Secretario General.
8. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias (P.122).
9. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P.123).
10. Cuestiones relativas al personal (P.124):
  - a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
  - b) Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines: informe del Secretario General;
  - c) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General.
11. Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P.125).
12. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (P.126).
13. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (P.127):
  - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General;
  - c) Examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes: informe del Secretario General.

---

29/ Véase el párr. 45.

14. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I, IV (seccs. D, G y J)), V (secc. A), VI (seccs. C, D y F)), VII, VIII y IX (seccs. J y L) (P.12) 30/.
15. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (P.17) 31/.
- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas;
  - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
  - d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones;
  - e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
  - f) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional;
  - g) Nombramiento de miembros titulares y suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

---

30/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta:

- |                                                        |                                                                 |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| a) Capítulo I .....                                    | Sesiones plenarias, Comisiones Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta |
| b) Capítulo IV (seccs. D y J) y IX (secc. J) .....     | Segunda Comisión                                                |
| c) Capítulos IV (Secc. G) y VI (seccs. C, D y F) ..... | Comisiones Segunda y Tercera                                    |
| d) Capítulos V (secc. A) y VII .....                   | Tercera Comisión                                                |
| e) Capítulo VIII .....                                 | Sesiones plenarias, Comisiones Segunda y Tercera                |

Para más detalles, véase el párr. 36.

31/ Para los subtemas h) a 1), véase "Sesiones plenarias", tema 17.

Sexta Comisión

1. Examen del proyecto de artículos sobre las cláusulas de la nación más favorecida: informe del Secretario General (P.128).
2. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General (P.129).
3. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Secretario General (P.130).
4. Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional: informe del Secretario General (P.131).
5. Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados (P.132).
6. Arreglo pacífico de controversias entre Estados (P.133).
7. Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad: informe del Secretario General (P.134).
8. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (P.135).
9. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 18° período de sesiones (P.136).
10. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares: informe del Secretario General (P.137).
11. Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios (P.138).
12. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 37° período de sesiones (P.139).
13. Preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales (P.140).
14. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P.141).

15. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P.142) 32/.
16. Proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
17. Proyecto de reglamento uniforme para conferencias de las Naciones Unidas: informe del Secretario General.
18. Informe del Consejo Económico y Social (cap. I) (P. 12) 33/.

-----

---

32/ Véase el párr. 46.

33/ El Capítulo I del informe se remitiría también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta. Para más detalles véase el párr. 36.